

MENDOZA, **26 DIC 2018**

VISTO:

El contenido del EXP - CUY: 23326/2018, en el que la Srta. Martina Carla CORRALES DAIBES, solicita su inscripción como Alumna Vocacional, en la asignatura "Dibujo Técnico", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Martina Carla CORRALES DAIBES es estudiante de la carrera de Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la Srta. Martina Carla CORRALES DAIBES (DNI: 41.084.021), como Alumna Vocacional de esta Facultad, en la asignatura "Dibujo Técnico" de la carrera de Ingeniería de Petróleos, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 722 / 18